



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA

OFICIO: SMO/OS/0180/2022

ASUNTO: Solicitud de Información.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a 28 de marzo de 2022

MAGDO. MANUEL VELASCO ALCÁNTARA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

Además de saludarle, por medio del presente, hago referencia al oficio número GU/SPRPEEO/STTPE/G1/2022/850, signado por el Maestro Carlos Melgoza Martín del Campo, Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo, mediante el cual, remite el oficio número 2031/LXV, signado por el Licenciado Jorge A. González Illescas, Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, en el que da a conocer el Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, de cumplimiento de manera inmediata al transitorio Octavo del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022 y publique en la página oficial de la Secretaría, el detalle de los programas, proyectos y acciones a emprender por los Ejecutores de gasto para la Atención de Política Transversal de Igualdad de Género y la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres; que a la letra dice:

"OCTAVO. En cuanto al importe asignado en el artículo 57 del presente Decreto, en atención a la política transversal de igualdad de género, la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, en un plazo no mayor a treinta días hábiles deberá publicar en su página oficial el detalle de los programas, proyectos y acciones a emprender por los Ejecutores de gasto para la Atención de la Política Transversal de Igualdad de Género y la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, con el fin de sumar esfuerzos para contribuir a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia. Se ordena a los Ejecutores de gasto otorgar a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca la información e instrumentos que se les requieran para cumplir con el plazo establecido en el párrafo anterior."



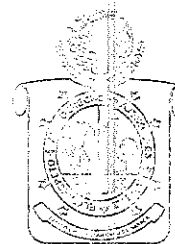
"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

"Artículo 57. Para la atención a la Política Transversal de Igualdad de Género contenida en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca vigente y para la atención a la alerta de violencia de género contra las mujeres, en los presupuestos de los Ejecutores de gasto se asigna un importe de \$19,244,103,436.81 (Diecinueve mil doscientos cuarenta y cuatro millones ciento tres mil cuatrocientos treinta y seis pesos 81/100 M.N), como se muestra en el Anexo 6".

En atención a ello, solicito muy respetuosamente haga llegar a esta Secretaría la información correspondiente al cumplimiento de referencia, de manera completa, detallada e inmediata, por ser así solicitada. Lo anterior, a fin de remitirla a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Oaxaca, para brindar la respuesta correspondiente a la Cámara Exhortante. Adjunto al presente el oficio de referencia, el Anexo 6 del Decreto número 13 del Presupuesto de Egresos del Estado y un formato Excel para el registro de la información solicitada. Sin otro particular, le reitero mis saludos.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"**

MTRA. ANA ISABEL VÁSQUEZ COLMENARES GUZMÁN
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA



2016 - 2022
**SECRETARÍA DE
LAS MUJERES
DE OAXACA**
OFICINA DE LA SECRETARÍA

C.c.p.- Mtro. Alejandro Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca y Presidente del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; para su conocimiento.

C.c.p.- Ing. Francisco Javier García López, Secretario General de Gobierno y Presidente Suplente del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; para su conocimiento.

C.c.p.- Mtro. Jorge Antonio Hidalgo Tirado, Secretario de Finanzas de Gobierno del Estado de Oaxaca; para su conocimiento.

C.c.p.- Mtra. Mariana Benítez Tiburcio, Presidenta de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; mismo fin.

C.c.p.- Lcdo. Jorge Abraham González Illescas, Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado; mismo fin.

C.c.p. Minutario y Expediente.
AIVCG/LRAM/AEQM.